



## Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala

Oficio: ORE-TLAX/1121/2025

Bitácora: 29/HR-0054/06/25

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 17 de junio de 2025.

Asunto: Modificación al registro de r.p.

### C.P. MARCO ANTONIO CHIU RAMÍREZ.

Representante Legal de  
La Reforma, S.A de C.V.  
Presente.

En atención a su trámite recibido el diez de junio del año en curso, mediante el cual solicitó la actualización de su registro por la incorporación de nuevo residuo generado, habiendo presentado el formato FF-SEMARNAT-093, Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, registrado con número de bitácora: **29/HR-0054/06/25**.

Al respecto, le comunico que de acuerdo a la información presentada en el formato SEMARNAT-07-031, específicamente en el anexo 16.4, su categoría es la de **Pequeño generador**, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 fracción II, 45 y 46 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, toda vez que realiza una actividad que genere una cantidad mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año.

Esta Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará los actos de inspección y vigilancia, con base en los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 154 de su Reglamento; 80 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

### **A T E N T A M E N T E** **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA** **DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

  


**ISRAEL TLALMIS CORONA.**

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción XVI; 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Semarnat en el Estado de Tlaxcala, previa designación, firma el C. Israel Tlalmis Corona, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental."

C.c.i.p.- Ing. Paola Espinosa De Los Monteros Ramos.- Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación y Gestión Territorial de la PROFEPA en el Estado de Tlaxcala. Tlaxcala, Tlax.  
C.c.i.p.- Expediente.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

Calle 37, Número 403, Colonia La Loma, Xicohténcatl, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala  
Tel: 246 4650315 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

ITC/ICA/GSH